



Pasos para evaluar la
ECO-RESPONSABILIDAD
de su empresa en
CLAVE LOCAL.



INICIATIVA DE EMPLEO VERDE
PROGRAMA SOCIAL, ECONOMÍA
Y POLÍTICA EMPLEO VERDE



con la colaboración de:



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



Acciones gratuitas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**.

1. Introducción

En la actualidad existe un compromiso social y ambiental de los empresarios/as a nivel interno y externo de la organización. El desarrollo económico debe y tiene que estar vinculado al progreso humano y social y a la responsabilidad medioambiental. Es por ello, que la responsabilidad social empresarial debe manejar un enfoque integrado que abarque tres dimensiones: social, económica y ambiental.

En una sociedad en donde cada día se observa una destrucción mayor del medio ambiente, implica un verdadero compromiso personal y empresarial para revertir esta tendencia, de lo contrario, no se garantiza la calidad de vida de la sociedad en el futuro.

Las empresas adquieren un papel muy importante en la mejora del medio ambiente y las prácticas de Responsabilidad Social Ambiental les otorgan amplios beneficios.

1. Introducción

Muchos empresarios/as han reconocido los nuevos retos estratégicos que supone adaptarse a los constantes cambios tecnológicos, sociales, económicos y ambientales pues éstos ejercen influencia en la modificación de los hábitos de consumo y estilos de vida. La principal función de la empresa consiste en crear valor y generar beneficios para sus propietarios/as y accionistas; pero también puede contribuir al bienestar de la sociedad. Hoy en día, los empresarios/as deben estar más convencidos de que el éxito económico no depende únicamente de una estrategia de aumento de los beneficios, sino de la protección del medio ambiente y el fomento de la responsabilidad social, incluidos los intereses de los consumidores

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

El análisis de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) puede dividirse en **DOS DIMENSIONES**: una **INTERNA Y OTRA EXTERNA**, sin embargo otros autores mencionan otras dimensiones como la **“ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL”**.

La dimensión interna comprende la administración de los recursos humanos, la protección del trabajo y la realización de actividades de producción y/o comercio, siguiendo normas de protección del ambiente y la calidad en las condiciones de trabajo. La dimensión externa trata sobre las relaciones de las empresas con su entorno más próximo, socios, proveedores y clientes, así como sus actitudes en relación con los derechos fundamentales: igualdad de oportunidades, no discriminación, promoción del arte y la cultura, salud, educación y medio ambiente.

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

Los aspectos ambientales del desarrollo sostenible han generado discusiones en el ámbito de las empresas y diversas herramientas que se han elaborado para demostrar que éstas pueden adoptar medidas favorables para la aplicación de la responsabilidad social ambiental, como:

- programas de ecoeficiencia,
- producción limpia,
- producción verde,
- diseño para el ambiente,
- responsabilidad integral,
- etc.

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

Actualmente, las empresas han reconocido la responsabilidad en el mejoramiento del ambiente, no como respuesta a los requisitos exigidos por normas jurídicas e imposiciones gubernamentales, sino del convencimiento de la sensibilidad empresarial hacia el medio. La **EMPRESA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE** obtiene **BENEFICIOS DIRECTOS** que, en general, **OPTIMIZAN SU COMPETITIVIDAD Y RECONOCIMIENTO EN LA SOCIEDAD.**

Las empresas y el medio ambiente han dejado de darse la espalda. Ahora es posible que exista una armonía entre ellos gracias a la Ecoeficiencia y a la utilización de tecnologías limpias o eco-tecnologías. La eco-

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

responsabilidad se presenta como un valor añadido de la empresa hacia el cliente o el accionariado, que supone, no sólo producir siendo respetuoso con el entorno, reduciendo emisiones y contaminación, sino un cambio radical en la mentalidad empresarial, basado en el eco-consumo y otros conceptos revolucionarios.

En ese camino nada fácil cuentan con un aliado: el Proyecto CA+E (Calidad Ambiental + Ecoeficiencia) que integra, entre otros, los Programas Regionales de Fomento de la Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia que han sido puestos en marcha por la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma. La firma de acuerdos voluntarios, la Escuela de Calidad Ambiental para Empresas

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

y Profesionales, la Feria de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia y las Redes de Centros de Información, con sus Gabinetes y Teléfonos Verdes, son algunas de las herramientas con las que cuentan los empresarios/as para llevar a cabo la eco-responsabilidad en su empresa. Además, las auditorías realizadas por la empresa cada cierto tiempo permiten evaluar dicha responsabilidad.

Para evaluar la eco-responsabilidad se tienen en cuenta una serie de criterios, algunos de ellos son los siguientes:

- **DATOS FINANCIEROS Y DE NEGOCIO:** conocer si la empresa ha creado valor, si ha tenido un crecimiento económico y ha incrementado su productividad.

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

- **INVERSIONES EN INNOVACIÓN:** las empresas que invierten más en innovación son más responsables. Cada vez prestan más atención a este tipo de inversiones pero todavía existe una gran falta de información sobre estos gastos.
- **DIRECCIÓN Y GESTIÓN:** las empresas o directivos que realizan una buena planificación empresarial y ponen en marcha un Sistema de Gestión Medioambiental adquieren una mayor eco-responsabilidad.
- **POLÍTICA SOCIOLABORAL:** ver si ha aumentado el volumen de contratos, los gastos de formación por empleado, analizar la situación de los gastos sociales.

2. Mecanismos y herramientas de evaluación en materia de eco-responsabilidad.

- **CONDICIONES DE TRABAJO:** analizar algunos aspectos como la seguridad y salud laboral, no discriminación, igualdad de oportunidades, distribución equitativa de la riqueza, favorecer el trabajo a los discapacitados, etc.
- **OBRA SOCIAL:** conocer si la empresa realiza actividades de este tipo.
- **MEDIO AMBIENTE:** si se utilizan “tecnologías limpias”, si han implantado Sistemas de Gestión Medioambiental en la organización, si tienen certificados mediante EMAS, ISO 14001, etc.
- **TRANSPARENCIA:** si adquieren esta característica en la realización de sus actividades.

3. Beneficios ambientales, sociales y éticos.

Todas las empresas deben aprovechar las oportunidades que les brinda la implantación de criterios ambientales efectivos y los sistemas de gestión medioambiental, beneficios que pueden ser:

BENEFICIOS AMBIENTALES:

- Se reduce el consumo de recursos (energía, agua, bienes consumibles) y de los residuos y emisiones generadas durante la fase de uso.
- Se reduce la producción de residuos al adquirir productos con una vida más larga.
- Mejora la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos/as al adquirir productos que excluyan sustancias peligrosas.

3. Beneficios ambientales, sociales y éticos.

- Se contribuye al desarrollo sostenible mediante la adquisición de materias primas que provengan de recursos renovables.

BENEFICIOS ÉTICOS:

- Se adquiere una mayor claridad en cuanto al origen de los productos o de los proyectos en su caso.
- Proyectos, productos o servicios que garantizan condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro del bien, servicio o realización del proyecto según el caso.
- Se garantiza la no utilización del trabajo infantil.

3. Beneficios ambientales, sociales y éticos.

BENEFICIOS SOCIALES:

- Se fomenta la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión.
- Se mantienen las condiciones laborales relativas a la seguridad social, prevención de riesgos laborales, duración de los contratos y formación profesional.
- Apoyo a la economía social.
- Se garantiza la no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad.